

Lunes, 15 de abril de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Alcuéscar

ANUNCIO. Anuncio Albergue Municipal.

Por Resolución de Alcaldía n.º 630/2.024, de fecha 4 de abril de 2024, se inició el procedimiento para la concesión administrativa de uso privativo de un bien de dominio público mediante procedimiento de concurrencia. Concesión administrativa de uso privativo de bien de BIEN DE DOMINIO PÚBLICO EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA dominio público para prestación de servicio de alojamiento turístico en la modalidad de albergue turístico.

En la misma se resolvió someter el proyecto técnico que sirve de base a la concesión administrativa, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a información pública mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de treinta días, a efectos de reclamaciones y sugerencias.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de concesión administrativa de uso privativo que se detalla a continuación, se convoca, por plazo de treinta días, trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados/as en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección:

[https:// alcuescar.sedelectronica.es](https://alcuescar.sedelectronica.es)

El presente anuncio servirá de notificación a los/as interesados/as, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Alcuéscar, 10 de abril de 2024

Dionisio Vasco Juez

ALCALDE PRESIDENTE

